

Ciudad de México a 14 de junio de 2016.
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD /044/2016.

Asunto: Destrucción de tarjetas de identificación.

C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al acuerdo 04/2015 mencionado en la segunda Sesión Ordinaria del 2016, el cual se refiere al procedimiento de destrucción de 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados las cuales no poseen Valores Documentales Primarios y no son objeto de consulta por el área generadora, ni ninguna otra área de la CAPTRALIR, al respecto me permito comentar que se a realizado el procedimiento correspondiente para su destrucción ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y en cumplimiento a lo indicado en la Circular UNO, 8.5.12, Fracc. X, que a la letra dice: "El Presidente del COTECIAD; publicará en su respectiva página de Transparencia, la documentación soporte de la Baja Documental, por lo menos 30 días hábiles antes de su destrucción o enajenación", por lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que dicha información sea integrada al portal de transparencia de la entidad y dar cumplimiento a lo que la normatividad indica. Adjunto a la presente documentación soporte de dicho procedimiento:

- Acta Circunstancial para la Destrucción y Enajenación de Identificaciones de Jubilados y Pensionados.
- Oficio, UDSD/082/2014, solicitud para la destrucción de identificaciones Jubilados y Pensionados.
- Oficio, COTECIAD/126/2015.
- Oficio, OM/DGRMSG/DAI/2935/2015.
- Oficio, COTECIAD/126/2015.
- Oficio, COTECIAD/149/2015.
- Oficio, DG/OIP/518/2015.
- Oficio, DPSD/183/2016.
- Oficio, DPSD/330/2016.
- Dictamen de Inexistencia de Valores Primarios y No Existencia de Valores Secundarios.
- Acta que emite el Grupo de Trabajo de Valoración Documental de la CAPTRALIR.
- Oficio, COTECIAD/019/2016.
- Oficio, DPSD/330/2016.
- Oficio, COTECIAD/024/2016.



Oficina de Información Pública
Calle de la Constitución No. 100
Ciudad de México, CDMX
Tel: 55 53 47 47
www.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
Presidente del COTECIAD

c.c.p. LIC. LIZBETH DOMÍNGUEZ MENCADO - Directora General CAPTRALIR. lidominguez@cdmx.gob.mx
C. RITA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica COTECIAD. ricorita@cdmx.gob.mx

AMOCARS/RO/vead

Oficina de Información Pública
Calle de la Constitución No. 100
Ciudad de México, CDMX
Tel: 55 53 47 47
www.cdmx.gob.mx

OFICIALIA MAYOR
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.
Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente



"2014, Año de Octavio Paz"
México, D. F., a 10 de octubre de 2014

UDSD/082/2014

Asunto: Solicitud para la destrucción de identificaciones Jubilados y pensionados.

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COTECIAD
PRESENTE

Hago de su conocimiento que esta área cuenta con 47,625 tarjetas, mismas que se utilizaban antes del 2005 para realizar el pase de revista manual, es el caso que ante la implementación de nuevos mecanismos como el Sistema de Reconocimiento Biométrico dichas tarjetas quedaron sin utilidad.

Por lo anterior solicito en caso de no existir inconveniente alguno su destrucción, toda vez que se trata de documentos originales que contienen datos personales, como: fotografía, huella dactilar, firma y domicilio de los derechohabientes. No omito mencionar, que dichas tarjetas se encuentran relacionadas y almacenadas en 6 cajas.

No puedo mencionar que anexo a la presente se viene encontrar dicha relación en forma electrónica, así como el original del acta circunstancial relacionado con los hechos en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENAMENTE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE

LIC. ERICKA JAZMÍN DÍAZ MONDRAGÓN



c.c.p. LIC. PEDRO MONTEÑO ROMERO - Director General de la CAPTRALIR - Presente
C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA - Secretario Ejecutivo del COTECIAD - Presente
C. RITA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica de la CAPTRALIR - Presente
LIC. MARCELA VARGAS ANDRÉS - Asesora del COTECIAD - Presente

Castilla 186 Col. Alamos C.P. 03400
Del. Benito Juárez, Tel. 5590 5302, 5590 5846, 5696 9808 y 70

OFICIALIA MAYOR
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.
Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente

"2014, Año de Octavio Paz"

ACTA CIRCUNSTANCIAL PARA LA DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE IDENTIFICACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día diez de noviembre del dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, ubicada en la calle de Castilla número 186 planta baja, Colonia Alamos, delegación Benito Juárez, Ciudad de México Distrito Federal, comparecen la Lic. Ericka Jazmín Díaz Mondragón Jefa de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente con número de empleado 7001917, el C. Antonio Páez López, Técnico Especializado con número de empleado 7001899, así como los testigos de asistencia los C.C. Rafael Cortes Ramírez Secretario de Subdirector de Área, con número de empleado 7001508 y José Luis Ortega Delgado, Secretario Ejecutivo "D" con número de empleado 7001603, ambos adscritos a la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente, con el fin de hacer constar lo siguiente: La Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente es el área encargada de llevar a cabo el pase de supervivencia de jubilados y pensionados de la nómina 5, es el caso que hasta antes de agosto del 2005 el pase de revista se realizaba de manera manual, es decir, se registraba en una planilla del sistema Sicap y al mismo tiempo se plasmaba la huella dactilar en la tarjeta correspondiente al derechohabiente, dicha tarjeta contenía la fotografía del jubilado o pensionado, número de planilla, nombre y domicilio. Posteriormente en septiembre del 2005 la Institución adquirió el Sistema de Reconocimiento Biométrico CAPTRALIR (registro de la huella digitalmente) a efecto de agilizar el trámite de pase de revista. Derivado de lo anterior, las tarjetas antes mencionadas quedaron sin utilidad, por lo que es menester la destrucción de las mismas por tratarse de documentos que han perdido su utilidad como identificación ante la desconcentración y que además contienen datos personales. No omito manifestar, que dicha documentación se relacionó y se presenta en forma electrónica, por tratarse 47,625 tarjetas. No habiendo más que hacer constar, siendo las trece horas del día de su inicio se da por terminada la presente acta, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella.

Lic. Ericka Jazmín Díaz Mondragón
Jefa de la Unidad Departamental de
Servicios al Derechohabiente

C. Antonio Páez López
Técnico Especializado

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. José Luis Ortega Delgado
Secretario Ejecutivo "D"

C. Rafael Cortes Ramírez
Secretario de Subdirector de Área

Castilla 186 Col. Alamos C.P. 03400
Del. Benito Juárez, Tel. 5590 5302, 5590 5846, 5696 9808 y 70

ACUSE



México, D.F., a 27 de agosto de 2015.
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/126/2015.

Asunto: Opinión para destrucción de "tarjetas de identificación."

LIC. NEPTALI GUSTAVO IGNACIO PEREZ
DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Derivado del "Acta Circunstancial para la Destrucción y Enajenación de identificaciones de Jubilados y Pensionados, de 47,625 tarjetas de identificación" suscrito por la Unidad de Servicios al Derechohabiente al COTECIAD de esta entidad, y atendiendo a lo sugerido en la Tercera Sesión Ordinaria por la Contraloría Interna; al respecto me permito solicitar su opinión a lo siguiente:

Se trata de 47,625 tarjetas para pase de supervisión, emitidas por esta entidad en los años 2005 y anteriores con la finalidad de registrar el pase de revista de Jubilados y Pensionados, Nómina 5, tal y como se señala en el Acta Circunstancial anexa; posteriormente esta entidad cubrió esa necesidad mediante un Sistema de Reconocimiento Biométrico, por lo que estas tarjetas quedaron sin efecto de forma inmediata; es por ello que solicito su opinión para que esta entidad pueda continuar con la destrucción interna o enajenación, en virtud de que el motivo de su expedición dejó de funcionar por su inutilidad con respecto al objeto para el que fueron creadas.

Cabe señalar que estas no se encuentran registradas en ninguno de los Instrumentos Archivísticos, autorizados por la Dirección General de Servicios Generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
EL PRESIDENTE DEL COTECIAD

31 AGO 2015



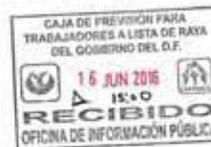
Ciudad de México a 14 de junio de 2016.
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/044/2016.

Asunto: Destrucción de tarjetas de identificación.

C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al acuerdo 04/2015 mencionado en la segunda Sesión Ordinaria del 2016, el cual se refiere al procedimiento de destrucción de 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados las cuales no poseen Valores Documentales Primarios y no son objeto de consulta por el área generadora, ni ninguna otra área de la CAPTRALIR, al respecto me permito comentar que se a realizado el procedimiento correspondiente para su destrucción ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y en cumplimiento a lo indicado en la Circular UNO, 8.5.12, Fracc. X, que a la letra dice: "El Presidente del COTECIAD; publicará en su respectiva página de Transparencia, la documentación soporte de la Baja Documental, por lo menos 30 días hábiles antes de su destrucción o enajenación", por lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que dicha información sea integrada al portal de transparencia de la entidad y dar cumplimiento a lo que la normatividad indica. Adjunto a la presente documentación soporte de dicho procedimiento:

- Acta Circunstancial para la Destrucción y Enajenación de Identificaciones de Jubilados y Pensionados.
- Oficio, UDSD/082/2014, solicitud para la destrucción de identificaciones Jubilados y Pensionados.
- Oficio, COTECIAD/126/2015.
- Oficio, OM/DGRMSG/DAI/2935/2015.
- Oficio, COTECIAD/126/2015.
- Oficio, COTECIAD/149/2015.
- Oficio, DG/OIP/518/2015.
- Oficio, DPSD/183/2016.
- Oficio, DPSD/330/2016.
- Dictamen de Inexistencia de Valores Primarios y No Existencia de Valores Secundarios.
- Acta que emite el Grupo de Trabajo de Valoración Documental de la CAPTRALIR.
- Oficio, COTECIAD/019/2016.
- Oficio, DPSD/330/2016.
- Oficio, COTECIAD/024/2016.



Oficina de Información Pública
Calle de la Constitución, s/n, Centro Histórico, México, D.F. 06000
Tel: 55 5349 4100 ext. 2000
Fax: 55 5349 4100 ext. 2000
www.cdmx.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
Presidente del COTECIAD

OFICIALÍA MAYOR
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del G.D.F.
Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente



"2014, Año de Octavio Paz"
México, D.F., a 30 de octubre de 2014

UDSD/082/2014

Asunto: Solicitud para la destrucción de identificaciones jubilados y pensionados.

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COTECIAD
PRESENTE

Hago de su conocimiento que esta área cuenta con 47,625 tarjetas, mismas que se utilizaban antes del 2005 para realizar el pase de revista manual, es el caso que ante la implementación de nuevos mecanismos como el Sistema de Reconocimiento Biométrico dichas tarjetas quedaron sin utilidad.

Por lo anterior solicito en caso de no existir inconveniente alguno su destrucción, toda vez que se trata de documentos originales que contienen datos personales, como: fotografía, huella dactilar, firma y domicilio de los derechohabientes. No omito mencionar, que dichas tarjetas se encuentran relacionadas y almacenadas en 6 cajas.

No omito mencionar que anexo a la presente se va encontrar dicha relación en forma electrónica, así como el original del acta circunstancial relacionado con los hechos en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE

LIC. ERICKA JAZMÍN DÍAZ MONDRAGÓN



C. P. PEDRO MONTEANO RIVERA, Director General de la CAPTRALIR, Presidente.
C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA, Secretario Ejecutivo del COTECIAD, Presidente.
C. RITA CASTAÑEDA RICO, Secretaria Técnica de la CAPTRALIR, Presidente.
LIC. MARCELA MENDOZA MONTESINOS, Analista del COTECIAD, Presidente.

Recibo
13/2014
7/24/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ACTA CIRCUNSTANCIAL PARA LA DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE IDENTIFICACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día de noviembre del dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, ubicada en la calle de Castilla número 186 planta baja, Colonia Alamos, delegación Benito Juárez, Ciudad de México Distrito Federal, comparecen la Lic. Ericka Jazmín Díaz Mondragón, Acta de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente con número de empleado 7001917, el C. Antonio Pérez López, Técnico Especializado con número de empleado 7001493, así como los testigos de asistencia los C.C. Rafael Cortes Ramírez, Secretario de Subdirector de Área, con número de empleado 7001598 y José Luis Ortega Delgado, Secretario Ejecutivo "D" con número de empleado 7001603, ambos adscritos a la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente, con el fin de hacer constar lo siguiente:

La Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente es el área encargada de llevar a cabo el pase de supervivencia de jubilados y pensionados de la nómina 5, es el caso que hasta antes de agosto del 2005 el pase de revista se realizaba de manera manual, es decir, se registraba en una pantalla del sistema Sicop y al mismo tiempo se plasmaba la huella dactilar en la tarjeta correspondiente al derechohabiente, dicha tarjeta contiene la fotografía del jubilado o pensionado, número de padrón, nombre y domicilio. Posteriormente en septiembre del 2005 la Institución adquirió el Sistema de Reconocimiento Biométrico CAPTRALIR (registro de la huella digitalmente) a efecto de agilizar el trámite de pase de revista. Derivado de lo anterior, las tarjetas antes mencionadas quedaron sin utilidad, por lo que es menester la destrucción de las mismas por tratarse de documentos que han perdido su utilidad como identificación ante la desconcentración y que además contienen datos personales. No existió manifestar, que dicha documentación se relacionó y se presenta en forma electrónica por tratarse 47,625 tarjetas. No habiendo más que hacer constar, siendo las trece horas del día de su inicio se da por terminada la presente acta, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella.

Lic. Ericka Jazmín Díaz Mondragón
Jefa de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente

C. Antonio Pérez López
Técnico Especializado

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. José Luis Ortega Delgado
Secretario Ejecutivo "D"

C. Rafael Cortes Ramírez
Secretario de Subdirector de Área

Castilla 186 Col. Alamos C.P. 03400
Del. Benito Juárez, Tel. 5590 5302, 5590 5046, 5686 9869 y 70

df. em

CDMX

ACUSE

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
RECEIBIDO
31 AGO 2015

México, D.F., a 27 de agosto de 2015
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/126/2015

Asunto: Operón para destrucción de "Tarjetas de identificación."

LIC. NEPHTALI GUSTAVO IGNACIO PÉREZ
DIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Derivado del "Acta Circunstancial para la Destrucción y Enajenación de Identificaciones de Jubilados y Pensionados, de 47,625 tarjetas de identificación" solicitado por la Unidad de Servicios al Derechohabiente al COTECIAD de esta entidad, y atendiendo a lo sugerido en la Tercera Sesión Ordinaria por la Contraloría Interna; al respecto me permito solicitar su opinión a lo siguiente:

Se trata de 47,625 tarjetas para pase de supervivencia, emitidas por esta entidad en los años 2005 y anteriores con la finalidad de registrar el pase de revista de Jubilados y Pensionados, Nómina 5, tal y como se señala en el Acta Circunstancial anexa; posteriormente esta entidad cubrió esa necesidad mediante un Sistema de Reconocimiento Biométrico, por lo que estas tarjetas quedaron sin efecto de forma inmediata; es por ello que solicito su opinión para que esta entidad pueda continuar con la destrucción interna o enajenación, en virtud de que el motivo de su expedición dejó de funcionar por su inutilidad con respecto al objeto para el que fueron creadas.

Cabe señalar que estas no se encuentran registradas en ninguno de los instrumentos Archivísticos, autorizados por la Dirección General de Servicios Generales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
EL PRESIDENTE DEL COTECIAD

RECEIBIDO
31 AGO 2015
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.
DIRECCIÓN GENERAL
Recibido: *Verde* Hora: 11:50

RECEIBIDO
31 AGO 2015
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

CD

México D.F., a 03 de noviembre de 2015.

Oficio No. OM/DGRMSG/DAI/ 2935 /2015.

JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención a su oficio No. OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/126/2015, mediante el cual solicita la opinión sobre si esta Entidad puede continuar con la destrucción interna o enajenación de 47,625 tarjetas para pase de supervivencia, emitidas por esta entidad en los años 2005 y anteriores con la finalidad de registrar el pase de revista de Jubilados y Pensionados de Nómina 5, y que al implementarse el Sistema de Reconocimiento Biométrico, dichas tarjetas quedaron sin utilidad.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 15 fracción XIV, 33 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 1, 12, 17, 19, 25, 26, 27, 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal; artículos 27 fracciones II y III y 99 fracciones I, VI y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y los numerales 6.3.2, 6.3.3, 8.5.2, 8.5.9, 8.5.10, 8.5.12 y 8.5.13 de la Circular Uno 2015 denominada "Innovación en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", es la Unidad Contralora de Archivos y el COTECIAD en la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) quienes determinen si es necesario un dictamen y valoración para la baja documental de dichas credenciales y esta Unidad Administrativa recomienda que el área responsable del Sistema de Datos Personales de esa Entidad, emita un documento que indique si es posible la baja de estas credenciales por contener datos personales y cuál va a ser su destino.

Asimismo y como lo indica el numeral 8.5.12 fracción III de la Circular Uno 2015, que a letra dice:

REC 2484
31 NOV 2015
mafo
Rafael Cortes Ramírez
31 NOV 2015

No. Volumen: 20152454
FECHA: 2015-11-03
HORA: 03:31:08
ANTECEDENTES

REVISIÓN INTERNA DE ENAJENACIÓN DE 47 625 TARJETAS PARA PASE DE SUPERVIVENCIA

CDMX
190 años

REVISIÓN INTERNA DE ENAJENACIÓN DE 47 625 TARJETAS PARA PASE DE SUPERVIVENCIA

REVISIÓN INTERNA DE ENAJENACIÓN DE 47 625 TARJETAS PARA PASE DE SUPERVIVENCIA

mafo

REVISIÓN INTERNA DE ENAJENACIÓN DE 47 625 TARJETAS PARA PASE DE SUPERVIVENCIA



8.5.12

El COTECIAD al recibir los inventarios y la solicitud de cancelación documental formará un Grupo de Trabajo integrado por los representantes del órgano emisor de control, el área jurídica, el área técnica, la unidad coordinadora de archivos, el área generadora de los datos de documentación y los especialistas internos o externos que se consideren necesarios para llevar a cabo el proyecto de cancelación documental y presentar al COTECIAD el resultado del mismo.

Finalmente y derivado de lo anterior, la Unidad Coordinadora de Archivos y el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal (CAPTRALIR) de conformidad con su normatividad, podrán integrar y organizar las modalidades que resulten necesarias en su respectivo Sistema Institucional de Archivos que les permita la correcta administración de documentos a lo largo de su ciclo vital, siguiendo las directrices señaladas en la normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR.

FRANCISCO GARCÍA MÉNDEZ



Lic. Mario de la Luz Sotomayor Navarrete - Secretario General de Asesoría y Servicios Generales - Presidencia
Nicolás Espinosa Hernández - Subsecretario de Información y Documentación, Asesoría Técnica en la DGGI/CD - Presidencia

Referencia: 17184
10/2/2015

[Handwritten signature]



México, D.F. a 08 de diciembre de 2015
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/149/2015

Asunto: Comentarios para destrucción de
Tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados

C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COTECIAD Y
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al Acuerdo 04 de la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, celebrada el pasado 14 de agosto del presente, referente a la "Solicitud para la destrucción de 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados" y en atención a los comentarios y sugerencias realizadas en la Mesa de Trabajo realizada el pasado día 19 de octubre del año en curso, así como en el Oficio de Referencia OMDG/MS/G/DAI/2935/2015, emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor (del cual anexo copia), al respecto me permito solicitar a usted que en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública y en virtud de que las identificaciones en comento contienen datos personales, emita los comentarios pertinentes a efecto de estar en posibilidad de concluir con el proceso de destrucción de las citadas identificaciones.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
Presidente del COTECIAD



C. LIC. LIBETH DOMÍNGUEZ MERCADO - Directora General CAPTRALIR - Presidencia
C. REYA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica COTECIAD - Presidencia

RECIBIDO



Recibo con anexo



México, Distrito Federal, a 11 de diciembre de 2015

OM/CAPTRALIR/DG/OIP/18/2015

Asunto: Atención a oficio
OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/149/2015

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COTECIAD
PRESENTE

En atención a su oficio OM/CAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/149/2015, mediante el cual solicita a esta Oficina de Información Pública los comentarios pertinentes al acuerdo 04 de la 3ª Sesión Ordinaria del COTECIAD el cual refiere la "Solicitud para la destrucción de 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados", le remeto lo siguiente:

Que con fundamento en los artículos 16 numeral 1, 19 párrafo primero y 21 numerales 1, 2, 6, 8, 9, 12, 13, 14 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL y en los numerales 13, 16 fracción III, 18, 20, 24, 31, 32, 35 y 36 de los LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL además de la valoración realizada respecto a la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente, no se encuentra impedimento alguno para la destrucción de las mencionadas tarjetas de identificación.

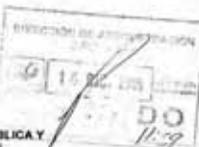
No omito mencionar que en virtud de que en dichas tarjetas se encuentran datos personales inscritos en el Sistema de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, se debe considerar de que la empresa contratada para la destrucción de las citadas tarjetas se percibe del correcto tratamiento de éstas ya que el nivel de seguridad de este sistema es ALTO por contener datos sensibles y biométricos como lo es huella dactilar del pensionado o jubilado en cuestión.

Estando cubierto este punto, las tarjetas pueden destruirse ya que la información contenida se encuentra sistematizada, respaldada digitalmente y carece de valor archivístico.

Se otro particular le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ENLACE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



C. LIC. LIBETH DOMÍNGUEZ MERCADO - Directora General - Presidencia: libdominguez@p.gob.mx
C. REYA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica COTECIAD - Presidencia: ricastaneda@p.gob.mx



Oficina de Información Pública
Calle de la Rosa 140, 14000
Teléfono: 5240 1000
Fax: 5240 1000
E-mail: oip@p.gob.mx

al oficio original
13.15
Recibo 16.12.2015
1:26 pm



Ciudad de México a 08 de marzo de 2016

OM/CAPTRALIR/DPSO/163/2016

Asunto: Acuerdos de la 1ra. Sesión Ordinaria del COTECIAD

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DE COTECIAD
Presente

Con el fin de dar seguimiento a lo acordado en la Primera Sesión Ordinaria del COTECIAD, el día 27 de enero a las 12:00 horas, acudimos a la Unidad Coordinadora de Archivos los secretarios ejecutivo y técnico, el área jurídica y la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente a revisar el acta para la destrucción de tarjetas de identificación de jubilados y pensionados, en donde se resolvió que las copiales se enviarán a la empresa correspondiente para su destrucción, para lo cual la Unidad Coordinadora de Archivos quedó de enviar el acta para firma, sin que a la fecha se haya recibido.

No obstante lo anterior y del análisis del acta de la sesión antes mencionada, se desprende lo siguiente:

"CON OFICIO DE REFERENCIA COTECIAD 149/2015 SE SOLICITA AL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EMITA SUS COMENTARIOS AL RESPECTO, Y CON LA REFERENCIA INDICA QUE NO HAY IMPEDIEN TO ALGUNO PARA REALIZAR LA DESTRUCCIÓN, DERIVADO DE QUE EL ÁREA GENERADORA REALIZA EVALUACIÓN A LAS MISMAS, Y QUE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LAS IDENTIFICACIONES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAPTRALIR, SIN EMBARGO, SUGIERE QUE SE TOMEN PRECAUCIONES PARA SU TRATAMIENTO, DERIVADO DE QUE EL NIVEL DE SEGURIDAD DE DICHO SISTEMA ES ALTO POR TRATARSE DE DATOS SENSIBLES".

De acuerdo con ello, se considera menester que el área generadora realice la titulación en el Archivo de Concentración de esta Entidad, garantizando así la seguridad de los datos de los derechohabientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. JUAN MANUEL OROZCO CARMONA
Director de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente

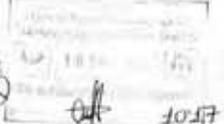


C. LIC. LIBETH DOMÍNGUEZ MERCADO - Directora General de Capital - Presidencia
C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA - Secretario Ejecutivo del COTECIAD - Presidencia
C. REYA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica de Capital - Presidencia



Oficina de Información Pública
Calle de la Rosa 140, 14000
Teléfono: 5240 1000
Fax: 5240 1000
E-mail: oip@p.gob.mx

10-16-2016
Recibo Oficial



Ciudad de México a 15 de marzo de 2016

OMCAPTRALIR/DPSDI/33/2016

Asunto: Retrativo a título

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES PRESIDENTE DE COTECIAD Presente

Me refiero al oficio OMCAPTRALIR/DPSDI/1830016 de fecha 08 de marzo del año en curso, por el que se mencionó la importancia de que la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente realice la titulación de las tarjetas de identificación de jubilados y pensionados que se utilizaban para el pase de supervivencia, por el alto grado de seguridad de los datos que contienen, garantizando con ello la seguridad de los datos de los jubilados. Al respecto, le informo que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que se reitera de nueva cuenta dicha solicitud.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. JUAN MANDEL OROZCO CARMONA Director de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente



C. C. L. LIC. LIZBETH DOMÍNGUEZ MÉRICAÑO, Directora General de Capital - Previsión E. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA, Secretario Ejecutivo del COTECIAD - Previsión C. RITA CASTAÑEDA RICO, Secretaria Ejecutiva del COTECIAD - Previsión

2016 MAR 15



Oficina Ejecutiva, Caja de Previsión para Trabajadores y Jubilados del Estado de México S. de R.L. Dirección General de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente Subdirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente

CALLE 196, 1er. piso Col. Anáhuac, México, D.F. C.P. 06000 captrali@ss.gob.mx

Ciudad de México, 25 de marzo de 2016

OMCAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/19/2016

Asunto: Baja de credenciales de identificación.

LIC. MARIA DE LA LUZ URRUSQUIETA NAVARRO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA MAYOR PRESENTE

En atención al acuerdo 04 mencionado en la 1ª Sesión Ordinaria del COTECIAD 2016, referente a la "Solicitud para destrucción de 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados", por la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente, al respecto me permito solicitar la adhesión al proceso de enajenación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina Mayor.

Referente a lo anterior, me permito informarle que el Grupo de Valoración de Documentos para Baja realizó verificación física de las identificaciones en comento, emitiendo un "Dictamen de Inexistencia de Valores Primarios y no existencia de Valores Secundarios", del cual anexo copia, al igual que del Acta Circunstanciada para la Destrucción y Enajenación de las mismas y Oficio de referencia OMCAPTRALIR/DG/OP/518/2016, en el que emite comentarios al respecto el C. Ricardo Enrique Acosta Ibarra, Responsable de la Oficina de Información Pública de la CAPTRALIR, así como evidencia fotográfica del evento.

Lo anterior, en el entendido de que se ha expuesto ante el pleno del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos COTECIAD de esta dependencia, quienes indican la viabilidad para realizar el procedimiento de enajenación por tratarse de material que no posee Valores Documentales ni se trata tampoco de documentación para consulta por el área generadora ni por alguna otra de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES Presidente del COTECIAD

LIC. LIZBETH DOMÍNGUEZ MÉRICAÑO, Directora General CAPTRALIR, Previsión (previsión) E. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA, Secretario Ejecutivo COTECIAD, Previsión (previsión) C. RITA CASTAÑEDA RICO, Secretaria Ejecutiva COTECIAD, Previsión (previsión)



Oficina Ejecutiva, Caja de Previsión para Trabajadores y Jubilados del Estado de México S. de R.L. Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Finanzas

CALLE 196, 1er. piso Col. Anáhuac, México, D.F. C.P. 06000 captrali@ss.gob.mx

Original, 6 copias. Notare "copial oficio" on captrali/da/OP/518/2016 17 ABR 2016

Se sigue como 2016-1-2016 HOS

El Grupo de Valoración Documental de la JUD de Servicios al Derechohabiente, realiza revisión física de las 47,625 Tarjetas de Identificación de Jubilados y Pensionados dando constancia de que han dejado de tener utilidad para el procedimiento de "Pase de Revista", no contienen Valores Documentales Primarios y no son una fuente de consulta para el área que las generó ni para otra área de la entidad, por lo que se solicita su destrucción y enajenación.



Oficina Ejecutiva, Caja de Previsión para Trabajadores y Jubilados del Estado de México S. de R.L. Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración y Finanzas

CALLE 196, 1er. piso Col. Anáhuac, México, D.F. C.P. 06000 captrali@ss.gob.mx

ACTA QUE EMITE EL GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA CAPTRALIR PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE 47.625 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PASE DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA CALLE DE CASTILLA NÚMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 06000, EDIFICIO ANEXO DE ANDALUCÍA NÚMERO 211, EL GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LA LIC. ERICKA JAZMIN DÍAZ MONDRAGÓN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE Y ÁREA GENERADORA DE LOS DOCUMENTOS, EL C.P. ARTURO ÁNGEL CATEMACXA REYES, CONTROLADOR INTERNO; EL LIC. GUSTAVO EDUARDO SUÁREZ RAMÍREZ, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA; LA C. RITA CASTAÑEDA RICO, DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS; EL C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA, REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA; EL C. ROGELIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LA LIC. REYNA ITHANDEHI CARBAJAL JARA, LA C. VERÓNICA EDITH VAZQUEZ TREJO, AMBAS RESPONSABLES DE LA OFICINA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA POR PARTE DEL ÁREA GENERADORA DEL ARCHIVO LA C. OLIVIA CERECERO LEMUS Y EL C. CARLOS CERVANTES MARTÍNEZ, PARA DAR FE Y REVISAR 47.625 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN UTILIZADAS PARA LLEVAR A CABO EL PASE DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE NÓMINA 5, POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE Y EMITIR EL DICTAMEN DE EXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y NO EXISTENCIA DE VALORES SECUNDARIOS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2005, SE REALIZABA ESTA ACTIVIDAD DE MANERA MANUAL. POSTERIORMENTE SE LLEVO A CABO MEDIANTE SISTEMA SIGAR DIGITALMENTE Y LOS REGISTROS DEL PASE DE REVISTA SE ENCUENTRAN RESPALDADOS ELECTRÓNICAMENTE POR LO QUE YA NO ES NECESARIA SU EXISTENCIA, DICHAS TARJETAS CONTIENEN DATOS PERSONALES SENSIBLES COMO SON FOTOGRAFÍA, HUELLA DACTILAR, NÚMERO DE PATENTE, NOMBRE Y DOMICILIO Y CORRESPONDEN A UN NIVEL DE SEGURIDAD ALTO, POR LO QUE PREVIO A ESTA REUNIÓN ANTECEDE LA AUTORIZACIÓN EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHA DESTRUCCIÓN ASIMISMO CON OFICIO DE REFERENCIA OMCAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/19/2016. SE SOLICITÓ OPINIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO NÚMERO OMDGRMSO/DAF/225/2016, INDICA QUE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS Y EL COTECIAD EN ESTA ENTIDAD SON QUIENES DETERMINAN SI ES NECESARIO UN DICTAMEN Y VALORACIÓN PARA LA BAJA DOCUMENTAL DE DICHAS CREDENCIALES Y ESA UNIDAD RECOMIENDA QUE EL ÁREA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA ENTIDAD, EMITA UN DOCUMENTO QUE INDIQUE SI ES POSIBLE LA BAJA DE ESTAS CREDENCIALES POR CONTENER DATOS PERSONALES Y CUAL VA A SER SU DESTINO CON NÚMERO DE OFICIO OMCAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/148/2015. SE SOLICITÓ A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EMITA COMENTARIOS AL RESPECTO, A SU VEZ ESTA MEDIANTE OFICIO OMCAPTRALIR/DG/OP/518/2015, Y EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 NUMERAL 1, 19 PÁRRAFO PRIMERO Y 21 NUMERALES 1, 2, 6, 8, 9, 12, 13, 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS NUMERALES 15, 16 FRACCIÓN II, 18, 20, 24, 31, 32, 35 Y 38 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SERVIDOS AL DERECHOHABIENTE, NO SE ENCUENTRA IMPEDIMENTO ALGUNO PARA LA DESTRUCCIÓN DE LAS

ACTA QUE EMITE EL GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA CAPTRALIR PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE 47,625 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PASE DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, NO OMITIENDO MENCIONAR QUE EN VIRTUD DE QUE EN DICHAS TARJETAS SE ENCUENTRAN DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, SE DEBE CERCIOAR DE QUE LA EMPRESA CONTRATADA PARA LA DESTRUCCIÓN DE LAS CITADAS TARJETAS SE PERCATE DEL CORRECTO TRATAMIENTO DE ÉSTAS YA QUE EL NIVEL DE SEGURIDAD DE ESTE SISTEMA ES ALTO POR CONTENER DATOS SENSIBLES Y BIOMÉTRICOS COMO LO ES LA HUELLA DACTILAR DEL PENSIONADO O JUBILADO EN CUESTIÓN. ESTANDO CUBIERTO ESTE PUNTO, LAS TARJETAS PUEDEN DESTRUIRSE YA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA SE ENCUENTRA SISTEMATIZADA Y RESPALDADA DIGITALMENTE Y CARECEN DE VALOR ARCHIVÍSTICO DEBIDO A QUE EL ACTUAL TRÁMITE DE PASE DE REVISTA NUTRIZA LAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ANTES SEÑALADAS MOTIVO POR EL CUAL ESTE GRUPO REVISOR PROCÉDE A LA REVISIÓN FÍSICA DE CINCO CAJAS Y VALIDAR EL CONTENIDO DE LAS CAJAS QUE RESGUARDAN 47,625 PREZAS Y SE ACUERDA LA DESTRUCCIÓN TOTAL DE LAS MISMAS, YA QUE NO EXISTE MOTIVO PARA QUE SEAN DOCUMENTOS DE CONSULTA POR PARTE DEL ÁREA QUE LAS EMITE NI POR ALCUNA OTRA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD, O AUTORIDAD COMPETENTE. SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INVENTARIADAS Y PRESENTADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO. SE SOLICITA A LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO QUE CONTÍNE CON EL TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES PARA SU DESTRUCCIÓN, NO HABIENDO MAS QUE CONSTAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINERON RATIFICANDO LO MANIFESTADO.

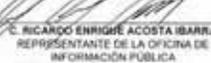
POR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

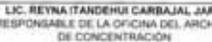

LIC. ERICKA JAZMIN DIAZ MONDRAGON
JUD SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE
AREA GENERADORA


C.P. ARTURO MIGUEL CATEMAXCA REYES
CONTRALOR INTERNO

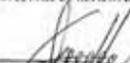

LIC. GUSTAVO EDUARDO SUAREZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA


C. RITA CASTAÑEDA RICO
UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS


C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE
INFORMACION PUBLICA


LIC. REYNA ITANDEHUI CARBAJAL JARA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO
DE CONCENTRACION

ACTA QUE EMITE EL GRUPO DE TRABAJO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA CAPTRALIR PARA LLEVAR A CABO LA DESTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE 47,625 TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PASE DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS


C. VERÓNICA ORTIZ VAZQUEZ TREJO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO
DE CONCENTRACION


C. ROGELIO HERNANDEZ HERNANDEZ
ENCARGADO DEL ARCHIVO DE
CONCENTRACION

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. OLIVIA CERBERO LEMUS
TECNICO OPERATIVO EN LA CAPTRALIR


C. CARLOS CERVANTES MARTINEZ
TECNICO OPERATIVO EN LA CAPTRALIR

FIN DE TEXTO.

DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE VALORES PRIMARIOS Y NO EXISTENCIA DE VALORES SECUNDARIOS

| | |
|----------------------------|--|
| Presidencia Institucional: | Capa de Prestación para Trabajadores a Lista de Raza del Gobierno del Distrito Federal |
| Fuente Documental: | Capa de Prestación para Trabajadores a Lista de Raza del Gobierno del Distrito Federal |
| Sección: | Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente |
| Subsección: | JUD Servicios al Derechohabiente |
| Serie: | Tarjetas de Identificación |
| Subserie: | |

Motivo:
De conformidad con la revisión realizada por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental a las 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados correspondientes a ejercicios anteriores a 2005, y que han dejado de tener utilidad, así como no poseer valores documentales primarios (Administrativo, Legal, Contable) y no ser objeto de consulta de parte del área generadora o de alguna otra de la CAPTRALIR, se propone determinar su Baja definitiva.

Fundamento Legal:

- Artículo 23 y 24 de la Ley de Archivos del Distrito Federal
- Artículo 10 Numeral 1, 19 párrafo primero y 21 Numerales 1, 2, 3, 6, 8, 1, 12 14 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Numerales 15, 16 Numeral 16, 18, 20, 24, 25, 32, 35 y 36 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal
- Consejo Unitario Numeral 2.3.12

DICTAMEN

- Que derivado de la verificación física efectuada por parte del Grupo de Trabajo de Valoración Documental, la documentación no posee ningún Valor Primario (Administrativo, Legal, Contable).
- Que una vez realizada la revisión física por parte del Grupo de Trabajo de Valoración Documental se observó que la documentación está integrada por: **Tarjetas de identificación para pase de supervivencia de Jubilados y Pensionados de Nómina 5, impresas en cartulina con fotografía**, las cuales no son objeto de consulta por parte del área generadora ni de ninguna otra Unidad Administrativa de la CAPTRALIR, que ya no tienen utilidad derivado de que a partir del ejercicio 2005 el trámite de pase de revista se realiza de manera electrónica a través de un Sistema de Reconocimiento Biométrico.
- Que las 47,625 tarjetas de identificación se encuentran debidamente inventariadas y presentadas a la Oficina de la Unidad Coordinadora de Archivos en formato electrónico.
- Que de acuerdo con los resultados de la revisión efectuada por parte del Grupo de Trabajo de Valoración Documental, **es procedente la destrucción y Baja definitiva** de las 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados sujetas a análisis.

DECLARATORIA

UNICO - El Grupo de Trabajo de Valoración Documental, previo al análisis que fue objeto las 47,625 tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados propuestas para su **Baja definitiva**, consistientes en: **Tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados sin Valor Documental emitidas por la JUD de Servicios al Derechohabiente para pase de revista** determina que es procedente su Baja definitiva, por lo que se realizarán los trámites necesarios ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor para obtener el registro de Baja Definitiva.

El presente Dictamen es emitido por el Grupo de Trabajo de Valoración Documental, constituido por la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente de la CAPTRALIR, así como por el representante de la Contraloría Interna, representante del Área Jurídica, representante de la Oficina de Información Pública, Unidad Coordinadora de Archivos, Responsables de la Oficina del Archivo de Concentración, así como por testigos de asistencia, el 27 de enero de 2016.

FIRMAS

LIC. ERICKA JAZMIN DIAZ MONDRAGON
JUD SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE
AREA GENERADORA



C. MARIANO IGNACIO ALMARAZ DEL VALLE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA

Mariano Ignacio Almaraz del Valle

LIC. GUSTAVO EDUARDO SUÁREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR JURIDICO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

Gustavo Eduardo Suárez Ramírez

C. RITA CASTAÑEDA RICO
SECRETARIO TECNICO
UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS

Rita Castañeda Rico

C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ricardo Enrique Acosta Ibarra

C. ROGELIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Rogelio Hernández Hernández

LIC. REYNA ITANDEHUI CARBAJAL JARA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Reyna Itandehui Carvajal Jara

C. VERÓNICA EDITH VÁZQUEZ TREJO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Verónica Edith Vázquez Trejo

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. OLIVIA CERECERO LEMUS

Olivia Cerecero Lemus

C. CARLOS CERVANTES MARTÍNEZ

Carlos Cervantes Martínez

Ciudad de México a 15 de abril de 2016

OMICAPTRALIR/DPSD/330/2016

Asunto: Referativo a oficio.

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
PRESIDENTE DE COTECIAD
Presente

Me refiero al oficio OMIAPTRALIR/DPSD/183/2016 de fecha 08 de marzo del año en curso, por el que se mencionó la importancia de que la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente realice la tirada de las tarjetas de identificación de jubilados y pensionados que se utilizaban para el pase de supervivencia, por el alto grado de seguridad de los datos que contienen, garantizando con ello la seguridad de los datos de los jubilados. Al respecto, le informo que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que se reitera de nueva cuenta dicha solicitud.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

C. JUAN MANUEL OROZCO CARMONA
Director de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente

C. LIC. LIZBETH DOMÍNGUEZ MERCADO - Directora General de Capital IR - Presente
C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA - Secretario Especial de COTECIAD - Presente
C. RITA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica COTECIAD - Presente

RECIBIDO



Oficina Ejecutiva, Caja de Pensiones para Vejez y Ahorro de la Ciudad de México
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Social
Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente

Calle 188, # 100
Col. Anáhuac, CDMX, México, D.F. 06600
Teléfono: 52 55 5600 1000

1 500 500 500 500 500 y 10

RECIBIDO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE
15/04/2016
J-380

Ciudad de México a 18 de abril de 2016
OMICAPTRALIR/DAF/SA/COTECIAD/024/2016

Asunto: Respuesta sobre la destrucción
Tarjetas de identificación.

C. JUAN MANUEL OROZCO CARMONA
DIRECTOR DE PRESTACIONES Y
SERVICIOS AL DERECHOHABIENTE
Presente.

Por este conducto y en seguimiento al oficio OMIAPTRALIR/DPSD/183/2016 y su referativo OMIAPTRALIR/DPSD/330/2016, de fecha 15 de marzo de 2016, mismo que fue recibido en esta Presidencia el 15 de Abril del año en curso, en los que solicita la destrucción de las Tarjetas de identificación de Jubilados y Pensionados las cuales ya fueron valoradas en su momento por el Grupo de Valoración Documental y apeglándose a la Normatividad ya que estos se encuentran debidamente resguardados en el Archivo de Concentración, fue enviado el Dictamen y el Acta Circunstanciada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y estamos en espera de su respuesta para llevar a cabo la destrucción correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. JOSÉ MARÍA ORTEGA CÁZARES
Presidente del COTECIAD

C. LIC. LIZBETH DOMÍNGUEZ MERCADO - Directora General CAPITAL IR
C. RICARDO ENRIQUE ACOSTA IBARRA - Secretario Especial de COTECIAD
C. RITA CASTAÑEDA RICO - Secretaria Técnica COTECIAD

JMOGARSOR/04/16



Oficina Ejecutiva, Caja de Pensiones para Vejez y Ahorro de la Ciudad de México
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y Social
Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente

Calle 188, # 100
Col. Anáhuac, CDMX, México, D.F. 06600
Teléfono: 52 55 5600 1000

1 500 500 500 500 y 10

CAPITAL IR
Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente
RECIBIDO
18/04/2016